



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA"**

Revalidado R.D. N° 0085-2006-ED

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2024-DG-IESTPFHPA-LU.

La Unión, 22 de enero de 2024

VISTO:

El acta de reunión presencial de fecha 22 enero de 2024, con folios N° 87, 88, 89 y 90, en la que se apertura la el TUPA, para el año académico 2024, la cual fue aprobada en la reunión convocada por la señora Directora General Mg. Elizabeth Diaz Amancio, con participación del Jefe de la Unidad Administrativa, Jefe de Bienestar y Empleabilidad, Coordinador de área Académica y personal Administrativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Felipe Huamán Poma de Ayala" de La unión.

CONSIDERANDO:

El TUPA es un documento de gestión que contiene toda la información relacionada a la tramitación de los procedimientos que los administrados realizan ante las distintas dependencias de la institución. El objetivo es contar con un instrumento que permite unificar, reducir y simplificar de preferencia todos los procedimientos (trámites) que permite proporcionar óptimos servicios al usuario.

Que, es función de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala de La Unión aprobar resolutivamente el Texto Único de Procedimientos Administrativo (TUPA) para el Año Lectivo 2024.

Que, de conformidad con la Ley General de Educación Ley N° 28044, Ley de Procedimiento Administrativo Ley N° 27444, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes Ley N° 30512, Modificatoria de la Ley 30512 Ley N° 31653, el D.S. N° 028-2007-ED y los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior RVM N° 049-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el **Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala de La Unión, Dos de Mayo, Huánuco, para el Periodo Lectivo 2024.

01. PROCESO DE ADMISION

a. Inscripción de postulantes	
Inscripción general/ordinaria	150.00
b. Inscripción de postulantes por modalidades:	
Inscripción de postulantes profesionales	180.00
Inscripción de traslado interno	160.00
Inscripción primer puesto	170.00
Inscripción deportista calificado	170.00
Inscripción servicio militar	170.00
Inscripción PIR	00.00



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA"
Revalidado R.D. N° 0085-2006-ED



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Inscripción comunidad campesina	170.00
---------------------------------	--------

02. MATRICULA

Matricula histórico	120.00
Matricula ingresante	100.00
Matricula histórico (primer puesto: exonerado pago 100%)	00.00
Matricula histórico (segundo puesto: exonerado pago 50%)	60.00
Matricula PIR	00.00
Matricula extemporánea (adicional 50%)	180.00
Matricula ingresante profesional	140.00
Matricula traslado interno	110.00
Matricula traslado externo	130.00
Matricula Repitencia por modulo	108.00
Matricula Repitencia por unidad didáctica	60.00
Reincorporación	80.00

03. PROCESO DE RECUPERACIÓN

Recuperación por Unidad Didáctica	50.00
Examen extraordinario por Unidad Didáctica	105.00

04. PROCESO DE CONVALIDACION

Convalidación para profesionales (por los 6 periodos)	300.00
Convalidación por traslado interno (por semestre/periodo)	55.00
Convalidación traslado externo (por semestre)	70.00

05. CONSTANCIAS

Constancia de estudios	15.00
Constancia de NO adeudar	12.00
Constancia de egresado	30.00
Constancia tercio superior	00.00
Constancia de segunda lengua	15.00

06. CERTIFICADOS

Certificado de estudios	125.00
Certificado modular	58.00
Acta de EFSRT	28.00
Acta de prácticas por asignaturas	26.00
Constancia equivalencia notas cualitativa a cuantitativa (o viceversa)	32.00

07. EFSTR (EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACION REAL DE TRABAJO)

Constancia de EFSRT por módulos	14.00
Constancia de EFSRT consolidada modular	35.00





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA"**

Revalidado R.D. N° 0085-2006-ED



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Constancia de prácticas por asignaturas	20.00
Carpeta de EFSRT (modulares)	88.00
Carpeta de prácticas por asignaturas	85.00
Convalidación de prácticas por asignaturas	106.00
Convalidación EFSRT por módulos	112.00

08. PROCESO DE GRADUACIÓN

a. Modalidad de sustentación	
Examen de suficiencia	250.00
Sustentación de proyectos	115.00
b. Modalidad de examen de idiomas	
Evaluación de segunda lengua	40.00
Convalidación de segunda lengua	65.00

09. PROCESO DE TITULACIÓN

Exoneración proceso de Titulación (quienes han realizado practica de los 3 módulos en el IESTFHPA)	00.00
Diploma de titulo	75.00
Duplicado de titulo	135.00
Titulación externa de otra institución	200.00
Resolución de revalidación	6.00
Resolución de expedito	25.00
Carpeta de titulación	13.00
Solicitud de otorgamiento de titulo	7.00
Solicitud de inscripción del titulo	8.00
Caligrafiado de titulo	17.00

10. AMBIENTACION PARA SUSTENTACIÓN

Alquiler de multimedia para sustentación	36.00
Alquiler de togas	16.00
Colación	54.00
Ambientación de local para sustentación	18.00

11. OTROS CONCEPTOS

Boleta de notas	5.00
Rectificación de nombres y apellidos	42.00
Constancia de trabajo	16.00
Alquiler de auditorio	80.00
Copia de sillabus (por semestre)	9.00



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA"

Revalidado R.D. N° 0085-2006-ED

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



SEGUNDO: RESPONSABILIZAR, al JEFE de la UNIDAD ADMINISTRATIVA a realizar las acciones administrativas conforme a sus funciones.

TERCERO: REMITIR, el presente documento a la Dirección Regional de Educación de Huánuco y demás órganos correspondientes para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

IESTP "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA"
LA OBRERA DE LOS DEBIDOS DEBERES

DIRECCIÓN GENERAL
Mg. Elizabeth Díaz Amancio
CEP. 24206
DIRECTORA GENERAL